



Facultad  
de Ingeniería  
UNIVERSIDAD DE LA SERENA  
CHILE

 FIULS 2030  
UNIVERSIDAD DE LA SERENA

# LINEAMIENTOS GENERALES APOYO ESTUDIANTIL



#### IV Versión

Preparado	Revisado	Aprobado	Visado
Profesional Eje	Directora Eje	Director Ejecutivo	Decano Facultad
Waldo Pérez Salinas	Denisse Duhalde Sáez	Ricardo Orrego Rivera	Nibaldo Avilés Pizarro

# ÍNDICE

<b>Información General</b>	1
<b>Apoyo a realización de Pasantías</b>	8
<b>Apoyo a participación en Congresos</b>	12
<b>Apoyo a desarrollo de Actividades</b>	16
<b>Información de Contacto</b>	20

El presente documento se enmarca en el *Proyecto FIULS 2030* perteneciente al programa "Nueva Ingeniería para el 2030, regiones" de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Tiene como objetivo establecer los parámetros, beneficiarios, plazos y requisitos documentales para solicitar el Apoyo Estudiantil destinado a estudiantes adscritos a la Escuela de Ingeniería Civil y para centros de estudiantes (CEC – pertenecientes a las carreras de la Escuela de Ingeniería Civil).

Este apoyo busca fomentar la realización de pasantías en instituciones de educación superior o en alguna institución científico-tecnológica nacional o internacional, la participación en congresos, charlas o seminarios nacionales e internacionales y el desarrollo de actividades que tengan relación con procesos de movilidad nacional o internacional.

Este apoyo podrá cubrir total o parcialmente los costos asociados a pasajes, estadía, manutención, seguros, *merchandising*, difusión, papelería u otros. Dichos gastos deben ser complementados con otros medios de financiamiento que el postulante pudiera gestionar.

Los recursos destinados estarán asociados a la disponibilidad presupuestaria del Eje de Alianzas Internacionales y Movilidad del Proyecto FIULS 2030.

Si bien, este instrumento tiene un alcance específico, es importante destacar que todos los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad y todos los CEC son elegibles para recibir apoyo financiero de la Facultad.

Para más información, contáctanos:  
[fiuls2030@userena.cl](mailto:fiuls2030@userena.cl)

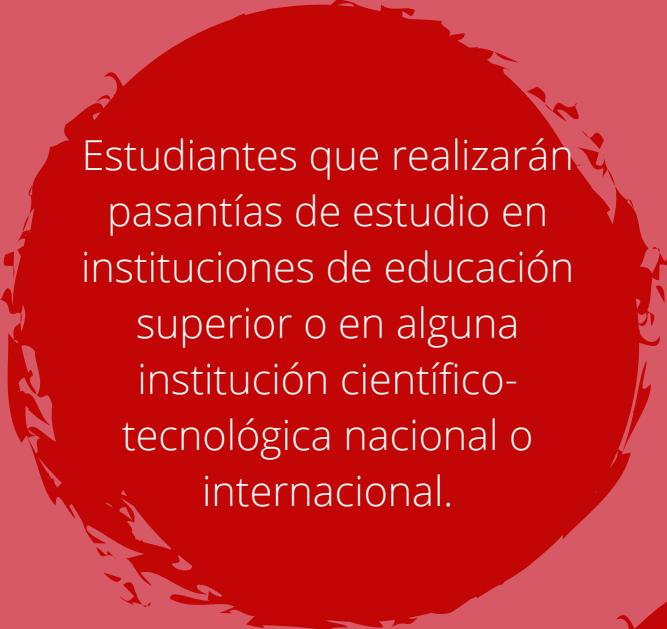
# POSTULACIÓN

La postulación deberá estar alineada con la misión del *Proyecto FIULS 2030*, la cual busca generar estrategias de desarrollo en los campos de Minería, Energía y Sustentabilidad con énfasis en Ingeniería 4.0 e I+D+i+e (Investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento).

Cada postulación deberá ser ingresada en el formulario correspondiente, disponible en la página web de movilidad de la Facultad de Ingeniería (<https://movilidad.fiuls.cl>).

# ALCANCE

Considerando que los recursos para el apoyo a la movilidad provienen del Proyecto FIULS 2030, todas las actividades (pasantías, congresos, u otros) deberán desarrollarse antes del 27 de diciembre de 2024.



Estudiantes que realizarán pasantías de estudio en instituciones de educación superior o en alguna institución científico-tecnológica nacional o internacional.



Estudiantes que participarán en congresos, charlas o seminarios nacionales e internacionales.



Estudiantes que desarrollarán actividades que tengan relación con procesos de movilidad nacional o internacional

# CONVOCATORIAS

01  
ENE

15  
ENE

## Primera Convocatoria

Desde el 1º de enero hasta el 15 de enero

01  
ABR

15  
ABR

## Segunda Convocatoria

Desde el 1º de abril hasta el 15 de abril

01  
JUL

15  
JUL

## Tercera Convocatoria

Desde el 1º de julio hasta el 15 de julio

09  
SEPT

30  
SEPT

## Cuarta Convocatoria

Desde el 1º de octubre hasta el 15 de octubre

## Sugerencia Antelación de Postulaciones

Alcance Nacional: 1.5 meses

Alcance Internacional: 5 meses

# COMISIÓN EVALUADORA

La *Comisión Evaluadora* está integrada por: El Decano de la *Facultad de Ingeniería* (podrá ser subrogado por el Secretario de Facultad), el Director Ejecutivo del *Proyecto FIULS 2030*, el Director de *Alianzas Internacionales y Movilidad del Proyecto FIULS 2030* y el Profesional de *Alianzas Internacionales y Movilidad del Proyecto FIULS 2030*.

Los integrantes de la *Comisión Evaluadora* podrán excusarse de participar de la votación en caso de que declaren conflictos de interés con algún postulante.

# RETRIBUCIÓN

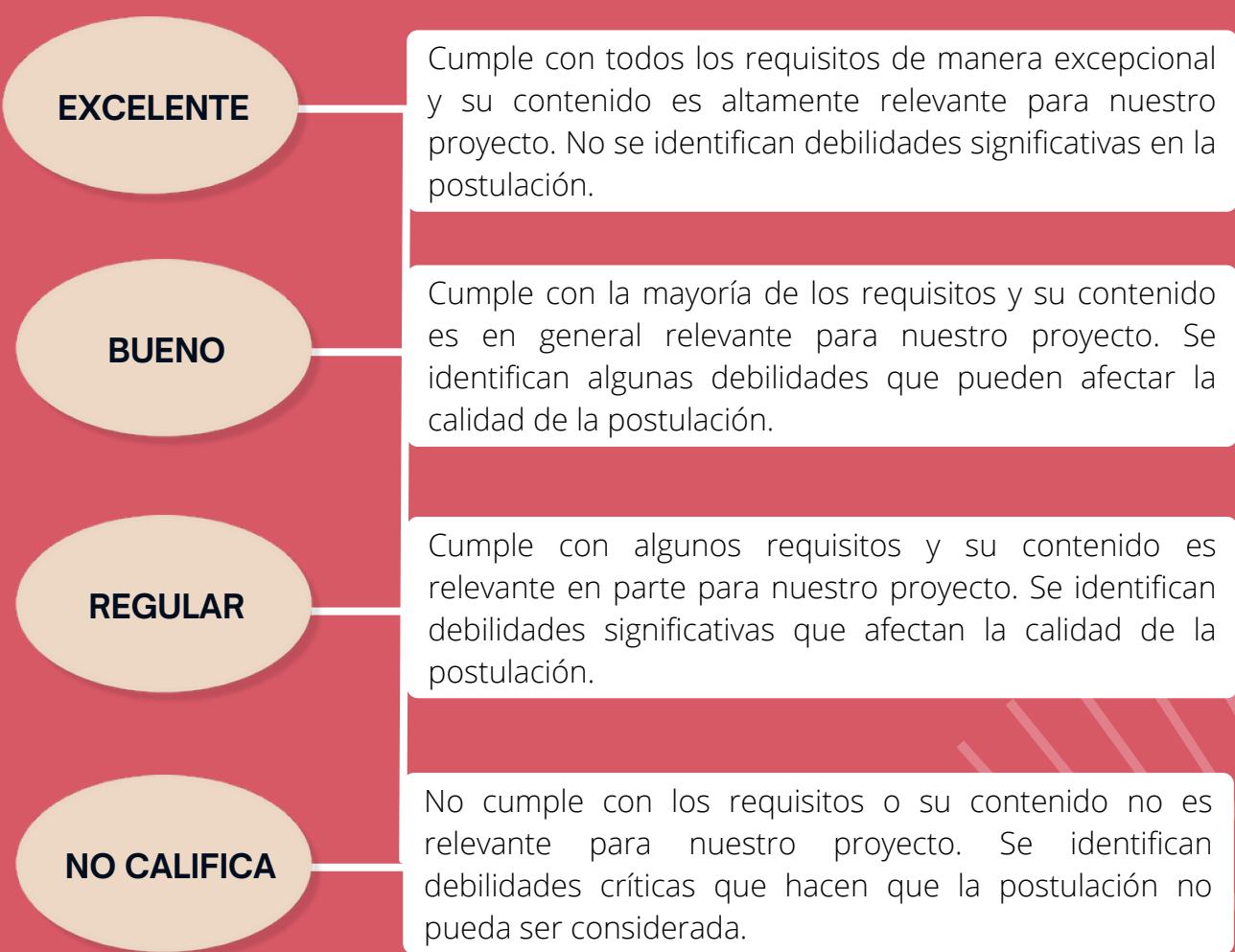
El beneficiario de este instrumento tomará el compromiso de participar activamente en los procesos de difusión y promoción, a solicitud del *Proyecto FIULS 2030*, con el propósito de contribuir como embajadores o fuente de inspiración en materia de movilidad e internacionalización en el ecosistema de la *Facultad de Ingeniería*. Esto puede incluir la participación en eventos, charlas, ferias educativas, entrevistas y cualquier otro medio de comunicación tanto en persona como en línea, que el *Proyecto FIULS 2030* considere apropiados y necesarios para promover la movilidad.

## PLAZOS Y RESPUESTA

Una vez recopilados los antecedentes proporcionados por los postulantes y concluido el proceso de evaluación, la *Comisión Evaluadora* notificará al postulante beneficiado sobre el resultado y la forma de entrega del ***Apoyo Estudiantil*** a través de un correo electrónico institucional, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del cierre de la convocatoria. El apoyo será otorgado una vez que el postulante responda dicha carta a través del mismo medio en que fue enviada, en un plazo máximo de dos días hábiles. En caso de no recibir respuesta de parte del postulante beneficiado, se entenderá que este declina el aporte del ***Apoyo Estudiantil*** ofrecido.

# EVALUACIÓN

La evaluación será un análisis integral e individual de cada postulación y el resultado de esta se categorizará según lo siguiente:



Esta evaluación será realizada a través de una *Rúbrica de Evaluación*, que será detallada en el apartado correspondiente a cada modalidad del Apoyo Estudiantil.



# APOYO A LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS



El Apoyo a la Movilidad Estudiantil Modalidad Pasantía está dirigido a estudiantes que realizarán pasantías de estudio en una institución de educación superior nacional o internacional que mantenga un convenio vigente con la Universidad de La Serena, o en alguna institución de educación superior donde el estudiante sea recibido como becario y presente una carta de aceptación.

# REQUISITOS

Ser alumno regular  
de alguna de las  
carreras de  
ingeniería adscritas  
a la Escuela de  
*Ingeniería Civil*

Haber aprobado, al  
menos, un tercio de  
las asignaturas del  
plan de estudios

Tener promedio  
mayor o igual a 4,5  
(promedio inferior a  
4,5 podría recibir un  
aporte parcial)

Demostrar un nivel  
de competencia  
lingüística adecuado  
al país o al  
programa de destino



# INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

## INFORME CURRICULAR

## CERTIFICADO LINGÜÍSTICO

En el caso que la Universidad o Institución de destino lo requiera.

## CARTA DE ACEPTACIÓN

De la Universidad o Institución de destino.

## RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Becas adjudicadas y/o ayudas eventuales institucionales (cuando corresponda).

## CERT. ALUMNO REGULAR

## CARTA DE RECOMENDACIÓN

De un Académico(a) de la FIULS:

- Relevancia en la formación académica del estudiante.
- Objetivos académicos.
- Definir y describir qué indicadores docentes se impactarán.

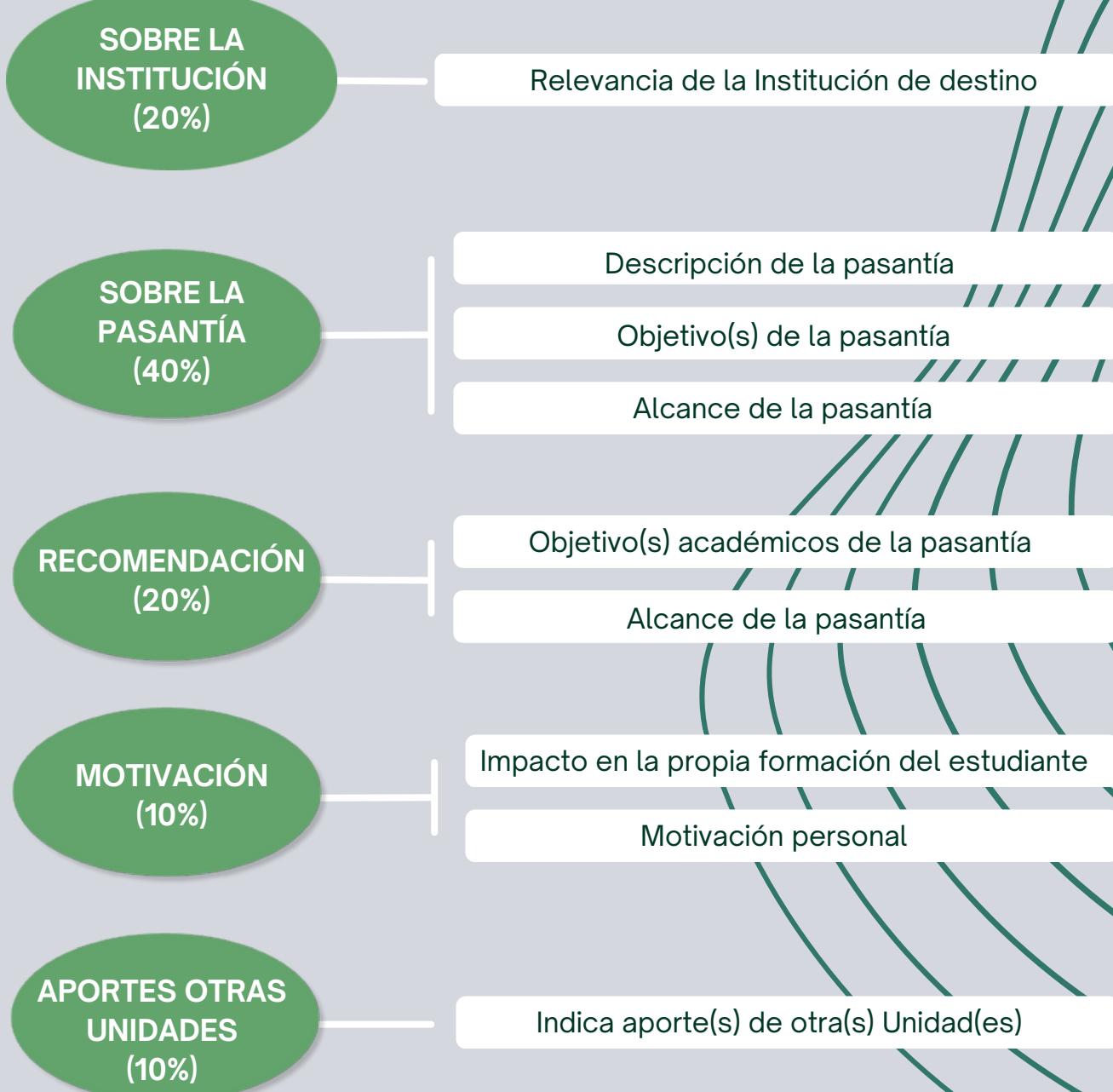
## CARTA DE MOTIVACIÓN

- Debe incluir a lo menos:
- Motivos de querer realizar la pasantía.
- Impacto en vuestra formación académica.

## MONTOS SOLICITADOS

Detallados en pasajes, estadía, manutención y otros.

# RÚBRICA DE EVALUACIÓN





# APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

El Apoyo a la Movilidad Estudiantil Modalidad Congreso está dirigido a estudiantes que participarán en congresos, charlas o seminarios nacionales o internacionales. Se priorizarán aquellas postulaciones para presentar trabajos de autoría propia, sin embargo, no se excluirán aquellas postulaciones para participar en calidad de oyente.

Dado el caso que un grupo de estudiantes busque participar en la misma instancia, la postulación deberá ser ingresada por única vez a través de un(a) estudiante designado(a) como representante oficial del mencionado grupo. En ningún caso se considerarán válidas las postulaciones posteriores (en cualquiera de las convocatorias), ya sean individuales o grupales, para la misma iniciativa.

El o los estudiantes beneficiados deberán presentar (a través de correo electrónico) el Certificado de Participación una vez concluida la instancia.

# REQUISITOS

Ser alumno regular  
de alguna de las  
carreras de  
ingeniería adscritas  
a la *Escuela de  
Ingeniería Civil*

Haber aprobado, al  
menos, un tercio de  
las asignaturas del  
plan de estudios

Tener promedio  
sobre 4,5 (promedio  
inferior a 4,5  
podrían recibir un  
aporte parcial)

Demostrar un nivel  
de competencia  
língüística adecuado  
al país o al  
programa de destino



# INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

INFORME CURRICULAR

INFORMACIÓN INSTANCIA A PARTICIPAR

CARTA DE ACEPTACIÓN

De la Universidad o Institución de destino.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Becas adjudicadas y/o ayudas eventuales institucionales (cuando corresponda).

CERT. ALUMNO REGULAR

CARTA DE RECOMENDACIÓN

De un Académico(a) de la FIULS:

- Relevancia en la formación académica del estudiante.
- Objetivos académicos.
- Definir y describir qué indicadores docentes se impactarán.
- En caso de ponencia, explicitar apoyo al trabajo presentado.

CARTA DE MOTIVACIÓN

Debe incluir a lo menos:

- Motivos de querer participar en la actividad.
- Impacto en vuestra formación académica.
- Nómina de estudiantes, en caso de participar en comitiva.

MONTOS SOLICITADOS

Detallados en pasajes, estadía, manutención y otros.

# RÚBRICA DE EVALUACIÓN

**SOBRE EL CONGRESO (45%)**

- Relevancia del congreso
- Trayectoria del congreso
- Alcance del congreso (nacional o internacional)
- Relevancia del Comité Organizador o Institución Organizadora
- Tipo de participación: Oyente, ponente o póster

**RECOMENDACIÓN (30%)**

- Objetivo(s) de la participación
- Impacto en la formación académica

**MOTIVACIÓN (15%)**

- Impacto en la propia formación del estudiante
- Motivación personal

**OTROS APORTES (10%)**

- Indica aporte(s) de otra(s) Unidad(es)



# APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El Apoyo al Desarrollo de Actividades de Vinculación Internacional y Movilidad está dirigido a estudiantes de las carreras adscritas a la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Serena y busca fomentar la realización de actividades como charlas, webinars, seminarios, congresos, u otro tipo de actividades que tengan relación con movilidad y/o vinculación internacional.

# REQUISITOS



La actividad deberá ser postulada a través del Centro de Estudiantes de la carrera respectiva



El *Centro de Estudiantes* debe estar conformado acorde a la normativa institucional vigente

# INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

## CERTIFICADO FEULS

O carta que avale la conformación del CEC.

## PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

## RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Becas adjudicadas y/o ayudas eventuales institucionales (cuando corresponda).

## PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Carta que debe incluir:

- Nombre(s) de responsable(s) de la actividad.
- Vinculación con los objetivos del Proyecto FIULS 2030 y con el Eje de Alianzas Internacionales y Movilidad.
- Descripción General.
- Objetivo(s) General(es) y Específico(s).
- Alcance de la actividad.

## CARTA DE RECOMENDACIÓN

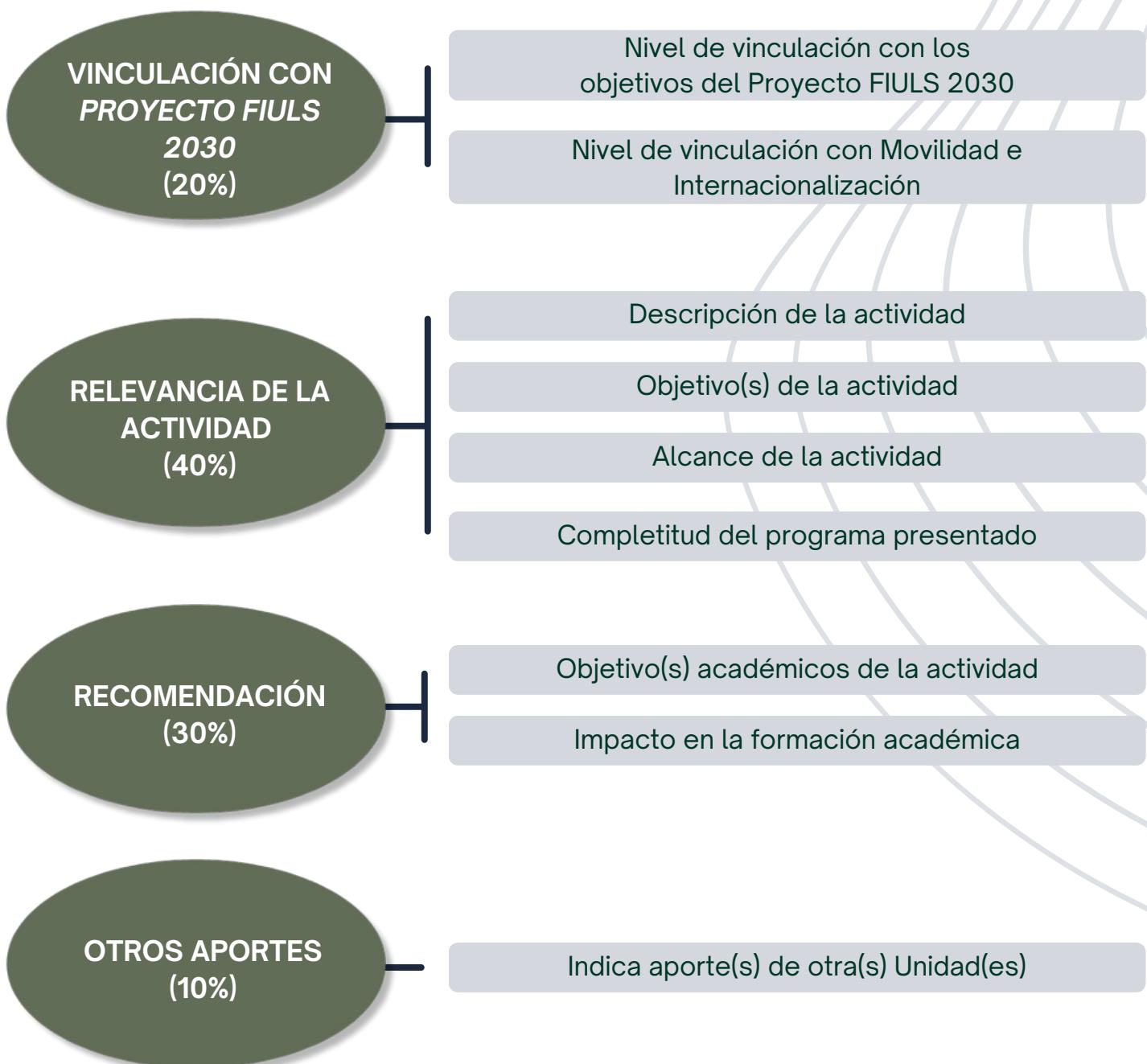
De un Académico(a) de la FIULS que incluya:

- Relevancia en la formación académica de los estudiantes.
- Objetivos académicos.
- Definir y describir qué indicadores docentes se impactarán.

## MONTOS SOLICITADOS

Detallados en pasajes, estadía, manutención y otros.

# RÚBRICA DE EVALUACIÓN



# INFORMACIÓN DE CONTACTO

**PROYECTO FIULS 2030**

**FIULS2030@USERENA.CL**

**DIRECTORA DE EJE  
ALIANZAS  
INTERNACIONALES Y  
MOVILIDAD**

**DDUHALDE@USERENA.CL**

**PROFESIONAL EJE ALIANZAS  
INTERNACIONALES Y  
MOVILIDAD**

**WALDO.PEREZ@USERENA.CL**



Facultad  
de Ingeniería  
UNIVERSIDAD DE LA SERENA  
CHILE



**FIULS 2030**  
UNIVERSIDAD DE LA SERENA